

Bogotá, D.C. 08 de enero de 2020

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 08-01-2020 03:38:21

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE793 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:22 - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES/PIN DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA D.C/MILTON JAVIER LATORRE MARIÑ

ASUNTO: COMUNICACIÓN PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE

OBS: ICETEX

PARA:

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO

DIRECTOR FINANCIERO - CONCEJO DE BOGOTÁ D.C

Supervisor

DE:

Subdirectora de asuntos contractuales.

ASUNTO:

Comunicación perfeccionamiento y legalización de la modificación No 1, del contrato No 190422-0-2019, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA y INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO

OSPINA PEREZ "ICETEX.

Con el fin de cumplir con las funciones y obligaciones estipuladas en la guía 37-G-03 para el control y seguimiento del contrato a su cargo y una vez surtido el procedimiento de modificación del contrato, de manera atenta le informo que la misma se encuentra perfeccionada ¹.

Para el ejercicio eficiente de la función de supervisión asignada, le envío en correo electrónico copia de la modificación y de los documentos relevantes que la integran.

Cordialmente,

Ofmedical Pevilla P CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Proyectado por: Michael Alfonso Barón Salcedo Firma:

08/01/2020

1)Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto.

